26 febrero 1850 Nº 986 / TRA 16

IMPRENTA DEL COPIAPINO, CALLE DE LOS CARRERAS, CASA DE D. JOSÉ NICOLAS

EL COPIAPINO.

COPIAPÓ, FEBRERO 26 DE 1850.

LA ORGANIZACION DEL TRABAJO.

Dar a cada uno segun su capacidad, es la mania del tiempo en que vivimos.

Mania laudable que tiende a democratizar el mundo, haciendo bajar hasta el pobre las comodidades del rico.

Propósito santo, porque si algo merece este nombre despues de Dios, es el trabajo que dá pan al hambriento, i vestidos al que está desnudo.

Pero si nadie puede con sinceridad desconocer estas calidades en el sistema socialista, no sucede lo mismo cuando nos acercamos a la realizacion. Aquí la diferencia es casi tanta como cabezas hai.

Unos predican las asociaciones, otros la intervencion directa del gobierno; i en virtud de este segundo principio no ha faltado quien diga que la autoridad debe tambien reglar los trabajos.

Nosotros somos de los que creen que el trabajo está mal recompensado en Copiapó, desde el primero hasta el último. Lo está en la Intendencia, en el juzgado de letras, en el preceptor de escuelas, i en el peon de minas.

La aplicacion, empero, del principio de la intervencion, para fijar el salario de este último, que es el que mas conviene moralizar, no es una cosa, que podemos admitir por ahora como justa; ni menos como posible entre nosotros.

Las circunstancias, el interes particular, el aliciente soberano de una ganancia mayor, nos parece que van haciendo por si solo lo que la autoridad no podria nunca conseguir con todo su poder i medios.

En la mayor parte de las minas, solo el apir está hoi sujeto a un sueldo fijo: el barretero cobra segun tarea, a tanto por vara, es decir, segun su capacidad, hablando el lenguaje moderno.

I aunque esta capacidad sea la bruta, la que no todos poseen, la que en las manufacturas de Birmigham i Manchester concluye con la vida de muchos hombres i niños, preciso es contentarse con ella, mientras en ninguna parte veamos establecido el otro sistema de mas exajerado socialismo, que consiste en repartir entre todos, igualmente la vida i la propiedad, cualquiera que sea el continjente de fuerzas e intelijencia de cada uno.

No disentimos sobre los fundamentos, ni en caso necesario estariamos mui distantes de asentir a la idea de los que defienden, que el hombre tiene derecho al trabajo, i a vivir de sus productos, sin verse forzado, por el monopolio, o la mezquindad de los ricos, a abjurar de la virtud.

Esta cuestion tiene muchos atractivos en nuestros sentimientos, para que pudiéramos ser imparciales, i muchos aspectos i puntos de vista que la complican enormemente, i que han sido causa de que hasta aqui no se haya dado de ella una solucion satisfactoria, para que pudiéramos tratarla en pocas líneas.

De lo que dudamos es de la conveniencia de fijar un valor al trabajo de minas, un salario por arancel, i ete alto, por que nada mas mudable que la riqueza de esos agujeros, ni nada tan desproporcionado entre si como unos con otros.

Si verdad es por otra parte que el hombre tiene derecho al trabajo, para lo cual conviene antes arreglar adecuadamente la sociedad, no lo es ménos que en el estado que esta se halla, i los principios que en ella reinan, no hai derecho para obligar a nadie a dar obra a los que la necesitan, por que esto importaria la obligacion de poseer una propiedad que requiriese trabajo, produjese o no utilidades.

Las minas pertenecen a esta clase de propiedades: ya son una riqueza, ya una carga; i aunque podria quizá sentarles bien el trabajo por asociacion, bajo una base comunista, que a ninguno atribuyese la propiedad, sino a la nacion, mucho reclamos de que les fuese igualmente provechoso el trabajo por arancel.

Mas bien sentimonos inclinados a penser, que esto no pasaria de una nueva traba, para la esplotacion de muchas minas pobres, que hoi están abandonadas por el solo peso de las contribuciones, i carestia de los fletes, aumentando de este modo el catálogo de las ganancias que dejan de hacerse por la inhabilidad del fisco.

Estado que manifiesta la Internacion de harinas que ha habido en el año de 1848 hasta Junio 30 de 1849,

Fechas.	Buques	Sacos de harina flor.	Sacos de harina cand.
1848.			
Enero 5	Bert. N. Indepte.	1000	«
« 8	« « Ariadne.	1200	«
« 14	« « Ovalle.....	1200	«
«		«	«
Fb.o.		«	«
«		«	«
Mzo.		«	«
«		«	«
«		«	«
Abril		«	«
Mayo		«	«
«		«	«
«		«	«
Junio		«	«
«		«	«
Julio		«	«
«		«	«
Agto.		«	«
«		«	«
Sbre.		«	«
«		«	«
«		«	«
«		«	«
Obre		«	«
«		«	«
«		«	«
Nbre.		«	«
Dbre.		«	«
«		«	«
«		«	«
18			
Ener			
«			
«			
«			
«			
Fbro			
Mzo.			
«			
«			
Abri			
«			
May			
«			
«			
«			
Juni			
«			

FOLLETIN.

LA LUJURIA.

POR

EUJENIO SUE.

echando una mirada siniestra sobre los actores de la escena, solamente que temo que despues de haber apurado el caliz... me quede aun en el corazon mucha hiel i mucha amargura; i cuando a la mas tierna amistad se sigue un ódio lejitimo, ya saben ustedes que desgraciadamente es mui terrible.

—¡Oh, Carlos! me causa miedo, murmuró Sofia aproximándose a su marido.

—En cuanto a usted, mi querida Sofia, añadió el anciano sin responder a la amenaza de Pascal, i con una calma imperturbable, no solamente no debe favorecer en nada esas miras amorosas, como lo ha hecho usted ya: sino que si el señor Pascal insiste aun